

Sr. Presidente:

Tengo el honor de introducir el proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, circulado como documento A/C.6/78/L.3, en nombre de 20 copatrocinadores; a saber: Andorra, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Paraguay, Peru, Portugal, Republica Dominicana, Uruguay y mi propio país, Argentina.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. La OEI nació en 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana como resultado del I Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Madrid. En 1954, en el II Congreso Iberoamericano de Educación que tuvo lugar en Quito, se decidió transformar la OEI en organismo intergubernamental.

La OEI está actualmente integrada por 23 Estados iberoamericanos. El gobierno de la OEI se ejerce a través de tres órganos principales: una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Secretaria General. La sede de la Secretaria General se localiza en Madrid. La OEI, además, cuenta con oficinas nacionales en 19 de sus países miembros.

Las actividades de la OEI cubren asuntos de interés para la Asamblea General. Su trabajo está alineado con la Agenda 2030 y con un multilateralismo renovado e inclusivo para hacer frente a los actuales desafíos a los que se enfrenta Iberoamérica, a través del cumplimiento de las metas educativas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

Si se le concediera el estatuto de observador en la Asamblea General, la OEI podría colaborar más eficientemente con la comunidad internacional en los esfuerzos para lograr la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La OEI puede aportar un amplio conocimiento y experiencia de más de 70 años de trabajo específico en América Latina que contribuya a comprender las particularidades de la región; y compartir las buenas prácticas regionales, para contribuir a que otras regiones puedan conocerlas, estudiarlas e integrarlas en sus planes para lograr los ODS.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza colectiva de los copatrocinadores de que la Sexta Comisión considerará favorablemente nuestra solicitud. Esperamos contar con el apoyo de los Estados Miembros para este proyecto de resolución y su adopción por consenso.

Muchas gracias.